

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
RAD: 13-4524- -4	FECHA: 2013-12-30 10:14:53
DEP: 2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES	EVE: 378 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO I
TRA: 11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II	FOLIOS: 10
ACT: 519 PRESENTACION	

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado(a)/Señor(a)
LUZ CLEMENCIA DE PAEZ

Asunto: Radicación: 13-4524- -4
 Trámite: 11
 Evento: 378
 Actuación: 519
 Oficio: 23855
 Folios: 10

Patente de Invención	X			Patente de Modelo de Utilidad	
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	X	Capítulo I	X	Capítulo II	
No. Solicitud Internacional	PCT/EP2011/002875				
Fecha de Presentación Internacional	10/06/2011				

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Rad. N° 13-004524-00000-0000	11/enero/2013
Reivindicaciones:	Rad. N° 13-004524-00000-0000	11/enero/2013
Dibujos:	Rad. N° 13-004524-00000-0000	11/enero/2013
Prioridad:	EP 10006098.7	11/junio/2010

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de prioridad porque ésta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486) y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del capítulo del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada. Por lo tanto se estudiarán las

reivindicaciones 1 a 21.

Título de la solicitud: “Prótesis para el reemplazo parcial de un hueso tubular”.

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de proporcionar una prótesis para reemplazar al menos parte de un hueso tubular y una articulación adjunta, un sistema de prótesis con varios miembros de barra conectables, rígidos de diferentes longitudes y un mecanismo de ajuste de longitud conectable, en donde preferiblemente al menos uno de los miembros de barra rígidos es de la misma longitud que la del mecanismo de ajuste de longitud en su posición inicial. El sentido de la invención es la idea de diseñar el mecanismo de ajuste de longitud en una manera modular y para proporcionarlo adicionalmente en sus extremos proximal y distal con exactamente el mismo tipo de conectores como también es proporcionado en la transición entre la barra y la articulación de prótesis.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona una prótesis para el reemplazo parcial de un hueso tubular y de una articulación adyacente, comprendiendo una barra alargada con un primer extremo y un segundo extremo, y un mecanismo de articulación dispuesto en el segundo extremo de la barra, en el que un mecanismo de ajuste de longitud es proporcionado, el cual acciona la barra a lo largo del eje de la misma a la manera de un telescopio. La barra y el mecanismo de articulación están acoplados a través de una conexión de enchufe con conectores cónicos coincidentes, en la que el mecanismo de ajuste de longitud es de un diseño modular y, en los extremos proximal y distal de la misma, es proporcionado con los conectores cónicos coincidentes, y que está provisto adicionalmente de un medio anti-rotación que actúa con un ajuste de forma.

El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): A61F2/28, 2/36, 2/30, 2/38.

4. De la Solicitud de Patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

Las reivindicaciones 1 y 10 no son claras debido a que hacen referencia al término: “*al menos*”, el cual es impreciso, por lo cual no permite distinguir la invención del estado de la técnica. Se sugiere sustituirlo por un término preciso o un rango concreto.

La reivindicación 10 no es clara debido a que hace referencia al término: “*preferiblemente al menos*”, el cual es impreciso, por lo cual no permite distinguir la invención del estado de la técnica. Se sugiere sustituirlo por un término preciso o un rango concreto.

Las reivindicaciones 12, 16 y 17 no son claras debido a que hacen referencia al término: “*preferiblemente*”, el cual es impreciso, por lo cual no permite distinguir la invención del estado de la técnica. Se sugiere sustituirlo por un término preciso o un rango concreto.

Las reivindicaciones 20 y 21 presentan una falsa dependencia con la reivindicación 1.

Se sugiere al solicitante incluir entre paréntesis () los números de referencia de cada uno de los elementos que hacen parte de la invención de acuerdo con la

numeración empleada en los dibujos, con el fin de hacer más fácil y sencilla la comprensión de la materia objeto reivindicada.

5. Determinación del Estado de la Técnica

El Estado de la Técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de la cual se invoca prioridad, es decir, el 11 de junio de 2010.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud.

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	DE 3336004	“Endoprosthesis as a substitute for bones containing a diseased bone part which must be removed”	27/junio/1985
D2	EP0290767	“Endoprosthesis for femoral or tibial parts of joints and adjacent bone parts”	17/noviembre/1988
D3	US 4,502,160	“Adjustable length prosthetic joint implant”	05/marzo/1985

El documento D1¹ divulga una endoprótesis que comprende una parte de articulación y un vástago como un sustituto para los huesos enfermos que contienen partes óseas enfermas que deben ser eliminadas por la cirugía, especialmente para los individuos en crecimiento, está diseñado de tal manera que la parte de articulación y el vástago están conectados de manera libre por un adaptador de longitud variable (resumen).

El documento D2² divulga una prótesis y sus componentes de articulación para fémur o hueso tibial y sus secciones óseas adyacentes (resumen).

El documento D3³ divulga un implante de articulación protésica implantable quirúrgicamente adaptado para ajuste de la longitud después de la cirugía inicial para compensar, por ejemplo, para el crecimiento de un paciente juvenil. Un vástago para la implantación de hueso tiene una brida para que recubra el extremo del hueso y una parte roscada para ajustar axialmente con respecto a un manguito suprayacente que lleva en su extremidad un componente de articulación de la articulación (resumen).

6 . Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Novedad (Art 16 D486)

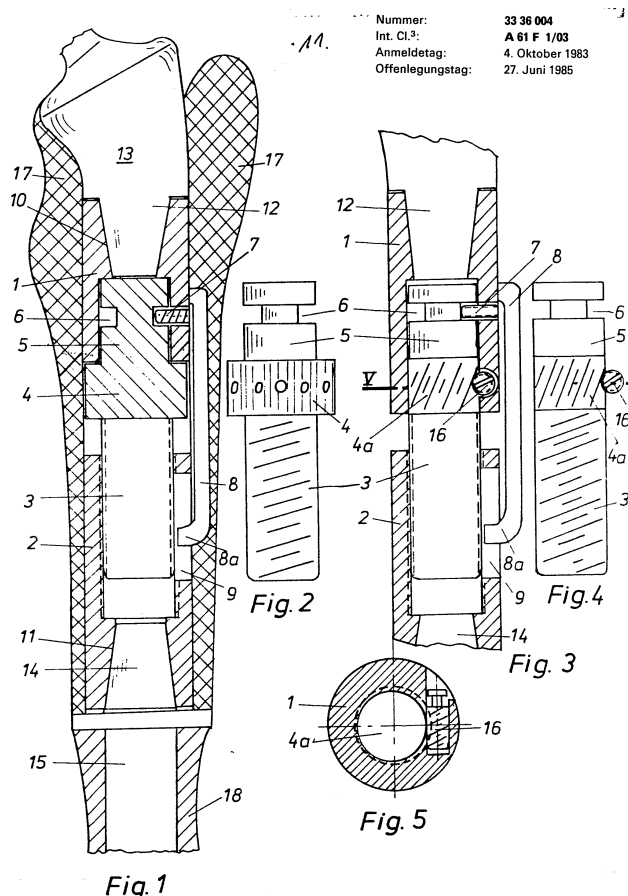
La reivindicación 1 consiste en: *“Una prótesis para el reemplazo de al menos una parte de un hueso tubular y una articulación adyacente, comprendiendo una barra alargada con un primer extremo y un segundo extremo, así como,...”* (Ver página 36 del radicado N° 13-004524-00000-0000).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

¹http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/originalDocument?CC=DE&NR=3336004A1&KC=A1&FT=D&ND=4&date=19850627&DB=EPODOC&locale=en_EP
²http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/originalDocument?CC=EP&NR=0290767A1&KC=A1&FT=D&ND=5&date=19881117&DB=EPODOC&locale=en_EP
³http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/originalDocument?CC=US&NR=4502160A&KC=A&FT=D&ND=4&date=19850305&DB=EPODOC&locale=en_EP

Características esenciales	D1	D2
Una prótesis para el reemplazo de al menos una parte de un hueso tubular y una articulación adyacente, comprendiendo:	Una prótesis para el reemplazo de al menos una parte de un hueso tubular y una articulación adyacente (resumen; Pág. 8, línea 1 a Pág. 10, línea 11; Figs. 1-5), comprendiendo:	Una prótesis para el reemplazo de al menos una parte de un hueso tubular y una articulación adyacente (Col. 4, líneas 22 a 52; Col. 5, líneas 14 a 21; Figs. 1, 3 y 4)., comprendiendo:
Una barra alargada con un primer extremo y un segundo extremo.	Una barra alargada con un primer extremo y un segundo extremo (Pág. 8, línea 1 a Pág. 10, línea 11; Figs. 1-5).	Una barra alargada con un primer extremo y un segundo extremo (Col. 4, líneas 22 a 52; Col. 5, líneas 14 a 21; Figs. 1, 3 y 4).
Un mecanismo de articulación dispuesto sobre el segundo extremo de la barra.	Un mecanismo de articulación dispuesto sobre el segundo extremo de la barra (Pág. 8, línea 1 a Pág. 10, línea 11; Figs. 1-5).	Un mecanismo de articulación dispuesto sobre el segundo extremo de la barra (Col. 4, líneas 22 a 52; Col. 5, líneas 14 a 21; Figs. 1, 3 y 4).
Un mecanismo de ajuste de longitud es proporcionado el cual acciona la barra a lo largo de su eje en la manera de un telescopio, caracterizado en que la barra y el mecanismo de articulación están acoplados por medio de conectores complementarios.	Un mecanismo de ajuste de longitud es proporcionado el cual acciona la barra a lo largo de su eje en la manera de un telescopio, caracterizado en que la barra y el mecanismo de articulación están acoplados por medio de conectores complementarios (Pág. 8, línea 1 a Pág. 10, línea 11; Figs. 1-5).	Un mecanismo de ajuste de longitud es proporcionado el cual acciona la barra a lo largo de su eje en la manera de un telescopio, caracterizado en que la barra y el mecanismo de articulación están acoplados por medio de conectores complementarios (Col. 4, líneas 22 a 52; Col. 5, líneas 14 a 21; Figs. 1, 3 y 4).
El mecanismo de ajuste de longitud es de un diseño modular y es proporcionado, en sus extremos proximal y distal, con los conectores complementarios y es adicionalmente proporcionado con un medio anti-rotación actuando en una manera de ajuste positivo.	El mecanismo de ajuste de longitud es de un diseño modular y es proporcionado, en sus extremos proximal y distal, con los conectores complementarios y es adicionalmente proporcionado con un medio anti-rotación actuando en una manera de ajuste positivo (Pág. 8, línea 1 a Pág. 10, línea 11; Figs. 1-5).	El mecanismo de ajuste de longitud es de un diseño modular y es proporcionado, en sus extremos proximal y distal, con los conectores complementarios y es adicionalmente proporcionado con un medio anti-rotación actuando en una manera de ajuste positivo (Col. 4, líneas 22 a 52; Col. 5, líneas 14 a 21; Figs. 1, 3 y 4).

Figuras. 1 a 5 del documento DE 3336004



De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del dispositivo de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en los documentos D1 y D2, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

Asimismo, los documentos D1 y D2 divulgan las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 2: la barra comprende una varilla interior y una varilla exterior coaxial las cuales son accionadas mediante el mecanismo de ajuste de longitud y en que el medio de anti-rotación está dispuesto sobre la varilla exterior y acopla en el hueco longitudinal sobre la varilla interior (D2: Col. 4, líneas 22 a 52; Col. 5, líneas 14 a 21; Figs. 1, 3 y 4).
- Reivindicación 3: un mecanismo de aseguramiento dual es proporcionado el cual comprende un bloqueo de ajuste en adición al medio de anti-rotación (D1: Pág. 8, línea 1 a Pág. 10, línea 11; Figs. 1-5).
- Reivindicación 4: el medio de anti-rotación está dispuesto de una manera no giratoria y el bloqueo de ajuste está dispuesto de manera giratoria (D1: Pág. 8, línea 1 a Pág. 10, línea 11; Figs. 1-5).
- Reivindicación 5: un reborde de compresión es proporcionado el cual posee dos caras de collar apuestas, una de las cuales es un cojinete de empuje para los conectores y la otra forma una parada para el ajuste de longitud (D2: Col. 4, líneas 22 a 52; Col. 5, líneas 14 a 21; Figs. 1, 3 y 4).
- Reivindicación 6: un segundo mecanismo de ajuste de longitud es proporcionado para la barra (D1: Pág. 8, línea 1 a Pág. 10, línea 11; Figs. 1-5; D2:

Col. 4, líneas 22 a 52; Col. 5, líneas 14 a 21; Figs. 1, 3 y 4).

- Reivindicación 7: el mecanismo de ajuste de longitud comprende un tornillo de accionamiento el cual es encapsulado en la posición inicial (D1: Pág. 8, línea 1 a Pág. 10, línea 11; Figs. 1-5; D2: Col. 4, líneas 22 a 52; Col. 5, líneas 14 a 21; Figs. 1, 3 y 4).
- Reivindicación 12: un anillo protector, hecho de material sintético resistente, es proporcionado, el cual está dispuesto entre el tronillo de ajuste y el reborde frontal y cubre el dentado en el exterior (D1: Pág. 8, línea 1 a Pág. 10, línea 11; Figs. 1-5).
- Reivindicación 13: el filamento interno del tronillo de ajuste es un filamento de inicio sencillo (D1: Pág. 8, línea 1 a Pág. 10, línea 11; Figs. 1-5).
- Reivindicación 14: el filamento de la varilla interior es plano (D1: Pág. 8, línea 1 a Pág. 10, línea 11; Figs. 1-5).
- Reivindicación 15: el tronillo de ajuste tiene una cara perimetral pulida (D1: Pág. 8, línea 1 a Pág. 10, línea 11; Figs. 1-5).
- Reivindicación 16: el tronillo de ajuste posee en su cara perimetral una pluralidad de orificios radiales, a una distancia angular uniforme (D1: Pág. 8, línea 1 a Pág. 10, línea 11; Figs. 1-5).
- Reivindicación 17: el tronillo de ajuste posee una marcación táctil redondeada la cual es continua, idéntica en forma, sobre la varilla exterior (D1: Pág. 8, línea 1 a Pág. 10, línea 11; Figs. 1-5).
- Reivindicación 18: una pluralidad de huecos son proporcionados sobre la varilla interior dentro de la cual un miembro de bloqueo dispuesto sobre la varilla exterior, se acopla (D1: Pág. 8, línea 1 a Pág. 10, línea 11; Figs. 1-5).
- Reivindicación 19: el filamento y/o el filamento interno consisten de un material libre de titanio, particularmente un material de cobalto- cromo (D1: Pág. 8, línea 1 a Pág. 10, línea 11; Figs. 1-5).
- Reivindicación 20: diversos miembros de barra de diferentes longitudes que pueden ser acoplados por medio de conectores (D1: Pág. 8, línea 1 a Pág. 10, línea 11; Figs. 1-5).
- Reivindicación 21: uno de los miembros de barra es de la misma longitud que la del mecanismo de ajuste de longitud en su posición inicial (D1: Pág. 8, línea 1 a Pág. 10, línea 11; Figs. 1-5).

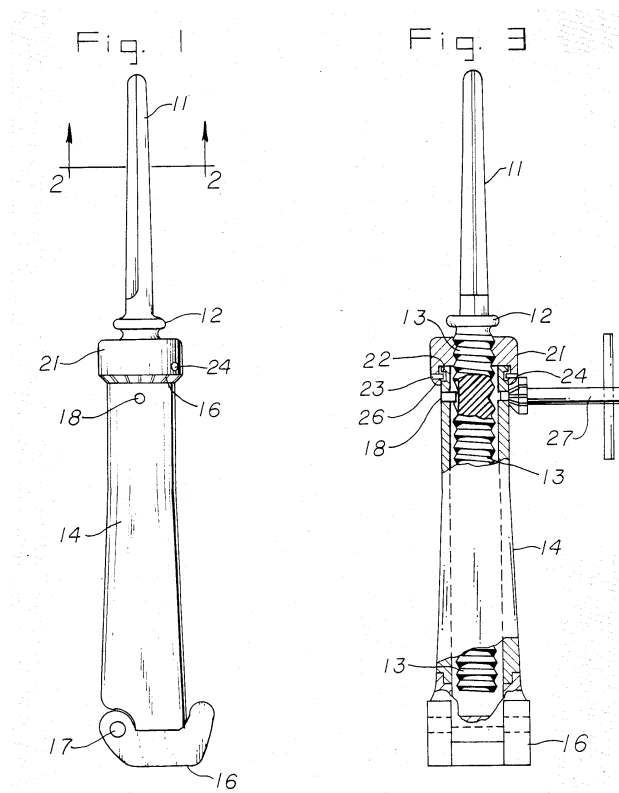
Nivel Inventivo (Art 18 D486)

La reivindicación 8 consiste en: *“La prótesis de conformidad con una de las reivindicaciones anteriores, caracterizada además porque un mecanismo para el accionamiento del mecanismo de ajuste de longitud es...”* (Ver página 37 del radicado N° 13-004524-00000-0000).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1	D3
Una prótesis para el reemplazo de al menos una parte de un hueso tubular y una articulación adyacente, comprendiendo:	Una prótesis para el reemplazo de al menos una parte de un hueso tubular y una articulación adyacente (resumen; Pág. 8, línea 1 a Pág. 10, línea 11; Figs. 1-5), comprendiendo:	Una prótesis para el reemplazo de al menos una parte de un hueso tubular y una articulación adyacente (Col. 2, línea 44 a Col. 3, línea 13; Figs. 1 y 3), comprendiendo:
Una barra alargada con un primer extremo y un segundo extremo.	Una barra alargada con un primer extremo y un segundo extremo (Pág. 8, línea 1 a Pág. 10, línea 11; Figs. 1-5).	Una barra alargada con un primer extremo y un segundo extremo (Col. 2, línea 44 a Col. 3, línea 13; Figs. 1 y 3).
Un mecanismo de articulación dispuesto sobre el segundo extremo de la barra.	Un mecanismo de articulación dispuesto sobre el segundo extremo de la barra (Pág. 8, línea 1 a Pág. 10, línea 11; Figs. 1-5).	Un mecanismo de articulación dispuesto sobre el segundo extremo de la barra (Col. 2, línea 44 a Col. 3, línea 13; Figs. 1 y 3).
Un mecanismo de ajuste de longitud es proporcionado el cual acciona la barra a lo largo de su eje en la manera de un telescopio, caracterizado en que la barra y el mecanismo de articulación están acoplados por medio de conectores complementarios.	Un mecanismo de ajuste de longitud es proporcionado el cual acciona la barra a lo largo de su eje en la manera de un telescopio, caracterizado en que la barra y el mecanismo de articulación están acoplados por medio de conectores complementarios (Pág. 8, línea 1 a Pág. 10, línea 11; Figs. 1-5).	Un mecanismo de ajuste de longitud es proporcionado el cual acciona la barra a lo largo de su eje en la manera de un telescopio, caracterizado en que la barra y el mecanismo de articulación están acoplados por medio de conectores complementarios (Col. 2, línea 44 a Col. 3, línea 13; Figs. 1 y 3).
El mecanismo de ajuste de longitud es de un diseño modular y es proporcionado, en sus extremos proximal y distal, con los conectores complementarios y es adicionalmente proporcionado con un medio anti-rotación actuando en una manera de ajuste positivo.	El mecanismo de ajuste de longitud es de un diseño modular y es proporcionado, en sus extremos proximal y distal, con los conectores complementarios y es adicionalmente proporcionado con un medio anti-rotación actuando en una manera de ajuste positivo (Pág. 8, línea 1 a Pág. 10, línea 11; Figs. 1-5).	El mecanismo de ajuste de longitud es de un diseño modular y es proporcionado, en sus extremos proximal y distal, con los conectores complementarios (Col. 2, línea 44 a Col. 3, línea 13; Figs. 1 y 3). Pero no menciona un medio anti-rotación actuando en una manera de ajuste positivo.
Un mecanismo para el accionamiento del mecanismo de ajuste de longitud es proporcionado teniendo un filamento sobre la varilla interior y un tornillo de ajuste atornillado sobre el filamento y teniendo un dentado circunferencial, en donde un orificio de soporte es proporcionado sobre la varilla interior para una llave de ajuste acoplándose en el dentado circunferencial.	No menciona.	Un mecanismo para el accionamiento del mecanismo de ajuste de longitud es proporcionado teniendo un filamento sobre la varilla interior y un tornillo de ajuste atornillado sobre el filamento y teniendo un dentado circunferencial, en donde un orificio de soporte es proporcionado sobre la varilla interior para una llave de ajuste acoplándose en el dentado circunferencial (Col. 2, línea 44 a Col. 3, línea 13; Figs. 1 y 3)

Figuras 1 y 3 del documento US 4,502,160



Los documentos D1 y D3 se consideran el estado de la técnica cercano a la invención definida en la reivindicación 8 porque divulgan una endoprótesis que comprende una parte de articulación y un vástago (resumen, Figs. 1-5) en el caso de D1, y para D3 un implante de articulación protésica implantable quirúrgicamente (resumen, Figs. 1 y 3).

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 8 y una endoprótesis de D1 consiste en que D1 no divulga un mecanismo para el accionamiento del mecanismo de ajuste de longitud teniendo un filamento sobre la varilla interior y un tornillo de ajuste atornillado sobre el filamento y teniendo un dentado circular, en donde un orificio de soporte es proporcionado sobre la varilla interior para una llave de ajuste acoplándose en el dentado circular.

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 8 y un implante de articulación protésica de D3 consiste en que D3 no divulga un medio anti-rotación actuando en una manera de ajuste positivo.

El efecto que logra el incluir un mecanismo para el accionamiento del mecanismo de ajuste de longitud teniendo un filamento sobre la varilla interior y un tornillo de ajuste atornillado sobre el filamento y teniendo un dentado circular, en donde un orificio de soporte es proporcionado sobre la varilla interior para una llave de ajuste acoplándose en el dentado circular es que simplificaría la alineación precisa y, en consecuencia, el ajuste de la longitud descartando el riesgo de ambigüedades posicionales.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: “¿cómo modificar una endoprótesis conocida en D1 para

mejorar la alineación precisa y, en consecuencia, el ajuste de la longitud para descartar el riesgo de ambigüedades posicionales?”.

Sin embargo, el incluir un mecanismo para el accionamiento del mecanismo de ajuste de longitud que es proporcionado teniendo un filamento sobre la varilla interior y un tornillo de ajuste atornillado sobre el filamento y teniendo un dentado circunferencial, en donde un orificio de soporte es proporcionado sobre la varilla interior para una llave de ajuste acoplándose en el dentado circunferencial, ya está divulgada en el documento D3 que se refiere a un implante de articulación protésica implantable quirúrgicamente donde divulga un mecanismo para el accionamiento del mecanismo de ajuste de longitud teniendo un filamento sobre la varilla interior y un tornillo de ajuste atornillado sobre el filamento y teniendo un dentado circunferencial, en donde un orificio de soporte es proporcionado sobre la varilla interior para una llave de ajuste acoplándose en el dentado circunferencial (Col. 2, línea 44 a Col. 3, línea 13; Figs. 1 y 3).

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia, incluiría un mecanismo para el accionamiento del mecanismo de ajuste de longitud teniendo un filamento sobre la varilla interior y un tornillo de ajuste atornillado sobre el filamento y teniendo un dentado circunferencial, en donde un orificio de soporte es proporcionado sobre la varilla interior para una llave de ajuste acoplándose en el dentado circunferencial de D3 en la endoprótesis de D1 para llegar así al objeto de la reivindicación 8 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia.

Asimismo, el documento D3 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 9: el tronillo de ajuste está apoyado de manera elevada con su borde superior sobre el reborde frontal de la varilla exterior y coopera con ello sin socavado (Col. 2, línea 44 a Col. 3, línea 13; Figs. 1 y 3).
- Reivindicación 10: el dentado circunferencial es diseñado como un dentado pronunciado, los flancos de soporte de carga de los cuales tiene un ángulo de flanco de al menos 50 grados a no más de 85 grados (Col. 2, línea 44 a Col. 3, línea 13; Figs. 1 y 3).
- Reivindicación 11: el dentado está dispuesto en un hueco circunferencial (Col. 2, línea 44 a Col. 3, línea 13; Figs. 1 y 3).

7. Conclusión

Los requisitos de patentabilidad de la presente solicitud están afectados en el numeral 4 y así:

Item	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	DE3336004	1, 3, 4 y 12 a 21	Novedad/ Nivel Inventivo
D2	EP0290767	1, 2 y 5 a 7	Novedad/ Nivel Inventivo
D3	US 4,502,160	8 a 11	Nivel Inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de sesenta (60) días para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2014-01-07

Elaboró: John Fernando Ramirez Gomez
Revisó: Angelica Maria Ramirez